

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	500471	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Mediación Educativo Social y Familiar		
Denominación (inglés)	Family, Social and educational Mediation		
Titulaciones	Grado en Educación Social		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	6º	Carácter	Obligatoria
Módulo	Formación Obligatoria		
Materia	Educación, Familia y Sociedad		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Silvia Pizarro Elizo	1.3-D	silviap@unex.es	
Área de conocimiento	Teoría e Historia de la Educación		
Departamento	Ciencias de la Educación		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias *			
CE10- Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.			
CE11- Formar agentes de intervención educativosocial y comunitaria.			
CE16- Asesorar y acompañar a individuos y grupos en proceso de desarrollo educativo social.			
CT5- Resolución de problemas y toma de decisiones.			
CT9- Habilidades interpersonales.			
Contenidos			
Breve descripción del contenido*			
<p>La Mediación como competencia de compromiso y reestructuración. La estrategia de la mediación en situaciones de riesgo y/o conflicto. Aplicación y desarrollo de la mediación en distintos contextos: familia, grupos sociales, diversidad cultural, discapacidad, mayores, género entre otros.</p>			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Temario de la asignatura	
Denominación del tema 1: La Mediación como competencia de compromiso y reestructuración.	Contenidos del tema 1: Mediación: Concepto e importancia. Fundamentación teórica. Sentido y alcance. Código ético.
Descripción de las actividades prácticas del tema 1; análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.	
Denominación del tema 2: La mediación en situaciones de riesgo y/o conflicto.	Contenidos del tema 2: El mediador/a y sus funciones. Fases del proceso de mediación. Distintas formas de mediación. Estrategias de mediación en situaciones de riesgo y conflicto: estrategias de negociación y comunicación.
Recursos: humanos, materiales e instalaciones...	Descripción de las actividades prácticas del tema 2: análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.
Denominación del tema 3: Mediación y modelos de familia en la sociedad actual.	Contenidos del tema 3: Aplicación y desarrollo de la Mediación en los distintos contextos y modelos de convivencia familiar y en la pareja.
Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura, análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.	
Denominación del tema 4: Mediación en los distintos contextos de la persona a lo largo del ciclo vital.	Contenidos del tema 4: Aplicación y desarrollo de la Mediación en escuela, barrio, amigos, grupo social y otros entornos de convivencia.
Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Lectura, análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.	
Denominación del tema 5: Mediación y diversidad cultural.	Contenidos del tema 5: Aplicación y desarrollo de la mediación en la diversidad cultural. Agentes para la intervención, instituciones, programas.
Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Lectura, análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, presentaciones, etc.	
Denominación del tema 6: Mediación y discapacidad.	Contenidos del tema 6: Aplicación y desarrollo de la mediación en situaciones que puedan producir discapacidad y/o enfermedad, intervenciones para la mejora. Programas. Ayuda para la prevención.
Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Lectura, análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, presentaciones, etc.	
Denominación del tema 7: Mediación y Mayores.	Contenidos del tema 7: Aplicación y desarrollo de la mediación con familias con mayores dependientes, jubilados, y con las instituciones, agentes de intervención y distintos programas de atención a éste colectivo.
Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Lectura, análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, presentaciones, etc.	
Denominación del tema 8: Mediación y diversidad en función del género.	Contenidos del tema 8: Aplicación y desarrollo de la mediación en contextos e instituciones: hogar, familia, trabajo y otros ámbitos, para el desarrollo de la igualdad. Los planes de igualdad.
Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Lectura, análisis, comentario, debate, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, presentaciones, etc.	

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Presentación	2	1						1
1	15	4				0´5		10´5
2	19	5				1		13
3	19	6				1		12
4	19	6				1		12
5	19	6				1		12
6	19	5				1	0´5	12´5
7	18	5				1		12
8	18	5				1		12
Evaluación **	2	2						
TOTAL	150	45				7´5	0´5	97

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
8. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
9. Realización de búsqueda, consulta y análisis de datos sociológicos.
10. Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma,

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- individual
o en pequeños grupos.
11. Diseño y desarrollo de sesiones formativas con distintos colectivos.
 12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.
 14. Diseño y cumplimentación de protocolos de evaluación individual e institucional
 15. Presentaciones de diferentes profesionales relacionados con la Educación Social.
 16. Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.
 17. Realización, simulación y entrenamiento en habilidades sociales.
 18. Realización, simulación y entrenamiento en técnicas de animación sociocultural.
 19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones.
- Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
 21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
 22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
 23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos

Resultados de aprendizaje*

Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:

- Que dominan los conceptos básicos de la psicología del ser humano, las diversas etapas de su desarrollo y crecimiento: infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y tercera edad. La evolución, desarrollo y transformación que en ellas acontece.
- Que comprenden y analizan las características principales y el basamento de la construcción de la personalidad humana: desarrollo cognitivo, social y afectivo.
- Que pueden identificar y emitir juicios razonados con autonomía desde la perspectiva psicológica para mejorar la práctica profesional.
- Que pueden asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativosocial, desde la Psicología, en el ejercicio de su profesión como educadores sociales.
- Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida.
- Que saben trabajar en equipo y mantienen autocrítica y crítica en ello.
- Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos desde la perspectiva psicológica.
- Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías.
- Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan.
- Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos de Psicología.

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	4/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sistemas de evaluación*

Evaluación continua.

La evaluación continua se realizará a través de la observación y registro de la implicación y participación del alumnado en seminarios, participación en las actividades prácticas, elaboración de trabajos individuales y/o grupales, 70 %.

La prueba escrita presencial consistirá en la realización de un examen teórico sobre el contenido de la asignatura. Su contribución a la calificación final es del 30%.

Prueba final alternativa de carácter global.

Los alumnos que elijan la evaluación mediante prueba final alternativa de carácter global realizarán una prueba escrita, 100%.

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
Prueba final alternativa de carácter global	Prueba escrita	100%
Evaluación Continua	Prueba escrita	30%
	Asistencia a seminarios, trabajos individuales y/o grupales. Participación, en actividades prácticas	70%

Convocatorias extraordinarias (Junio y Julio)

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
Pruebas	Examen de la asignatura	50% de la nota final
	Prueba añadida al examen ordinario	50% de la nota final

De conformidad con el art. 4.6 de la Normativa de Evaluación de la UEx de 25 de noviembre de 2016 (DOE de 12 diciembre), el estudiante elegirá el tipo de evaluación que desea (una "evaluación continua" o acogerse a la "prueba final alternativa de carácter global [PFACG]"), que tendrá que comunicar por escrito al profesor de la asignatura en las tres primeras semanas del semestre. Cuando un estudiante no indique oficialmente su decisión, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar dicha opción en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: - 0 - 4,9: Suspenso (SS) - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) - 7,0 - 8,9: Notable (NT) - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Firmado
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Fecha y hora	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bibliografía (básica y complementaria)

- AIEEF CAMPO, S. (1985): *Análisis sociológico de la familia española*, Barcelona, Ariel.
- ALBARRACIN, M.(1991): *Divorcio destructivo, particularización sobre aspectos del conflicto*, Buenos Aires, Sistemas Familiares.
- ALZATE SAEZ DE HEREDIA, R. (1998): *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- BARONA VILAR. S. (1999): *Solución extrajudicial de conflictos, "Alternative dispute resolution"(ADR) y Derecho Procesal*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- BIFFI, S.(2010): *Camino de encuentro y descubrimientos: dinámicas y vivencias*, Bogotá, San Pablo.
- BERNAL, T.(1998):*La mediación. Una solución a los conflictos de ruptura de pareja*, Madrid, Colex.
- BERNAL , T.(2002): *La mediación . Una solución a los conflictos de pareja*, Madrid, Colex.
- BOLAÑOS CARTUJO, I.(2008) : *Hijos Alineados y padres alienados. Mediación familiar en rupturas conflictivas*, Madrid Ed, Reus.
- BONALS, J Y SANCHEZ CANO, M. (2007): *Manual de asesoramiento psicopedagógico*,Barcelona, Grao.
- BOQUÉ TORREMORRELL, C.(2003):*Cultura de Mediación y Cambio social*, Barcelona, Gedisa.
- BOWLBY, J.(2006): *Vínculos afectivos. Formación desarrollo y pérdida*, Madrid, Morata.
- BUSTELO ELIÇABE-URRIOL, D. (1993): *La mediación interdisciplinaria familiar*, Madrid,Alfaomega.
- CARDENAS, E. J. (1999): *La mediación en los conflictos familiares*, Buenos Aires, Lumen Humanitas.
- CHORDA, R.(1991): *¿Negociaciones?*, Madrid, Rama.
- DÍEZ, F. Y TAPIA, G.(1999): *Herramientas para trabajar en mediación*, Buenos Aires, Paidós.
- DOLTÓ, F.(1986): *La causa de los niños*, Buenos Aires, Paidós.
- DOLTÓ, F.(1989): *Cuando los padres se separan*, Buenos Aires, Paidós.
- EGLUIZ, L. (2003): *Dinámica de la familia: un enfoque psicológico y sistémico*, Mexico, Pax.
- EKMAN, P.(1985): *Como detectar mentiras*, Barcelona, Paidos.
- ELOSEGUI, M. (2002): *Diez temas de género*, Madrid, ediciones internacionales universitarias.
- ESPINA BARRIO, A.(2004): *Familia, educación y diversidad cultural*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, I. Y TORREGO, J.C.(2001). *La mediación en la escuela. En actas del curso de verano de la UNED: Familias: Respuestas educativas y sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- FERRE, S.(2004):*Gestión de conflictos:taller de mediación*, Barcelona, Ariel.
- FISHER, R. Y ERTEL, D. (2000): *Obtenga el sí en la práctica. Cómo negociar paso a paso ante cualquier situación*, Barcelona, Gestion 2000.
- FISHER, R. Y URY, W.(1984): *Obtenga el sí: el arte de negociar sin ceder. Proyecto de investigación sobre negociación de Harvard*, México, Compañía Editorial Continental.
- GARCIA GARCIA, L.(2003): *Mediación familiar . Prevención y alternativa al litigio en los conflictos familiares*, Madrid, Dykinson.
- GARCÍA VILLALUENGA, L(2006): *Mediación en conflictos familiares: una construcción desde el derecho de familia*, Madrid, Ed. Reus.
- GARCÍA VILLALUENGA, L.(2007): *"Mediación en sede de adopción" en Los*

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



menores en protección, Madrid, Ed. Difusión Jurídica y Temas de actualidad. S.A.

GIMENO, A. (1999): *La familia: el desafío de la diversidad*, Barcelona, Ariel.

GÓMEZ-POMAR, J. (1991): *Teoría y Técnicas de Negociación*, Barcelona, Ariel.

HALEY, J. (1985): *Terapia para resolver problemas*, Buenos Aires, Amorrortu.

HAYNES, J.M. (1995): *Fundamentos de la mediación familiar*, Madrid, Gaia.

HERSCOVICI, P. (1991): *El divorcio y las nuevas organizaciones familiares*, Buenos Aires, Nadir.

HOFFMAN, L. (1984): *Principi di terapia della famiglia*, Roma, Astrolabio.

JARES, X. (2001): *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*, Madrid, Popular.

JIMENEZ GODOY, A. (2005): *Modelos y realidades de la familia actual*, Madrid, Fundamentos.

KEENEY, E. (1985): *L´estetica del cambio*, Roma, Astrolabio.

LANSBERG, I. (2000): *Los sucesores en la Empresa Familiar*, Barcelona, Granica.

LEBEL, P. (1990): *El arte de la negociación*, Barcelona, Ceac.

LEDERACH, J.P. (2000): *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*, Madrid, Los libros de la catarata.

LE POOLE, S. (1989): *Nunca aceptes un no por respuesta*, Bilbao, Deusto.

LEY 1/2001, de 15 de marzo, de Mediación Familiar en Cataluña.

LEY 4/2001, de 31 de mayo, reguladora de la mediación familiar en Galicia, desarrollada por el Decreto 159/2003, de 31 de enero, por el que se regula la figura del mediador familiar, el Registro de Mediadores Familiares de Galicia y el reconocimiento de la mediación gratuita.

LEY 7/2001, de 26 de noviembre, reguladora de la mediación familiar, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

LEY 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar de Canarias.

LEY 4/2005, de 24 de mayo, del Servicio Social Especializado de Mediación Familiar.

LEY de la C.A. de Castilla-La Mancha 4/2005, de 24 de mayo, del Servicio Social Especializado de Mediación Familiar. B.O.E. 25-08-2005.

LEY 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar en Castilla y León BOE núm 105, 3 de mayo de 2006)H

LEY de Mediación Familiar en Baleares, aprobada el 14 de noviembre de 2006.

LEY 1/2007, de 21 de febrero, de mediación familiar de la Comunidad de Madrid

LEY 3/2007, de 23 de marzo, de mediación familiar de Asturias (BOPA N° 81 - Lunes, 9 de abril de 2007)

LEY 1/2008, de 8 de febrero de mediación familiar del País Vasco. BOPV, n° 34, de 18 de febrero de 2008.

LÓPEZ GONZÁLEZ, R. Y MARÍN LÓPEZ, J.J. (2003): *Legislación sobre mediación familia*, Madrid, Tecnos.

MARLON, L. (1999): *Mediación familiar: Una práctica en busca de una teoría*, Barcelona, Granica.

MASLOW, A. (1954): *Motivation and Personality*, New York, Harper.

MATURANA, H. (1990): *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*, Chile, Hachette.

MAUBERT, J. (1993): *Negociar: las claves del triunfo*, Barcelona, Marcombo Boixareu Editores.

MUÑOZ SEDANO, A. (1994): *El educador social: profesión y formación universitaria*, Madrid, Popular.

ORTUÑO MUÑOZ, P. (2000): *La mediación familiar intrajudicial (un reto para la práctica del Derecho de familia)*, Revista de Derecho de Familia, 7, 4, pág. 45.

PRADA, A de PRADO, J. y LÓPEZ GIL, J.A. (2007): *Proyecto Armonía: mejorar la convivencia escolar*, Consejería de educación de la Junta de Castilla y León.

PARKINSON, L. (1997): *Family Mediation*, Londres, Sweet and Maxwell.

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Real Decreto-Ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

REDORTA, J.(1999): *Herramientas en análisis de conflictos. I Simposio sobre pacificación y resolución de conflictos*, Barcelona, Pau i Treva.

RIPOLL-MILLET, A.(2001): *Familias, trabajo social y mediación*, Barcelona, Paidós.

ROCA, I. Y TRIAS, E. Y OTROS. (2002): *El derecho de familia*, Valencia, Tirant lo Blanch.

ROMANS, M.;PETRUS, A. Y TRILLA,J.(2000): *De profesión educador(a)social*, Barcelona, Paidós.

RUBIN, J.Z., PRUIT, D. G y HEE KIM (1994): *Social Conflict: escalation, stalemate and settlement*, New York ,McGraw-Hill.

SANER, R.(2003): *El experto negociador*, Barcelona, Ediciones Gestión 2000.

SERRANO, G. Y , MIRON, L.(2003): *Problemas y perspectivas de la mediación. Actas del congreso de Psicología social*, Málaga, Colegio oficial de psicólogos.

QUINTANA, J M .(1983): *Educación familiar en varios*, *Diccionario de las ciencias de la educación*, Madrid, Santillana.

QUINTANA, J M .(1993): *Filosofía de la educación familiar en Quintana (Coord.)*, *Pedagogía familiar*, Madrid, Narcea.

SURED CAMPS, M.(2007): *Como afrontar el divorcio: guía para padres y educadores*, Bilbao, Wolterskuwer.

TORREGO, J.C. (Coord.). (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores*, Madrid, Narcea.

URY, W.(1993):*De la negociación al acuerdo: claves para superar cualquier negociación*, Barcelona, Parramón.

VOSLER, N.(1996): *New approaches to family practice: confronting economic stress*, London, Sage.

ZANATTA, A.(1997): *Le nuove famiglie*, Bolonia,Mulino.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

SITIOS WEB:

Campus virtual

<http://www.juntaex.es/consejerias/edu/>

<http://www.educaweb.com>

<http://aufop.com/aufop/revistas/lista/digital>

<http://www.unesco.org>

<http://www.inmujer.gob.es/elinstituto/historia/home.htm>

<http://www.who.int/topics/es/>

REVISTAS DE EDUCACIÓN.

Cuadernos de Pedagogía.

Aula de innovación educativa.

Bordón.

Revista de Educación.

Código Seguro De Verificación	xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xnKR4pfy6cAKoFvaLKnQFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

